Sesión 5/2019



ABF/ldg

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE

FECHA: QUINCE (15) DE MARZO DE 2019

Visto el escrito suscrito por los Concejales de esta Corporación: doña Carmen Álvarez Marín, doña Ifigenia Bueno Bordell, don Fernando Cabral Hidalgo y doña M.ª Elena Begoña Ramírez Guerrero, del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía; don Juan José Marmolejo García y doña Carmen Pérez Becerra, integrantes del Grupo Popular; don David Rodríguez Alhambra, doña Rocío Díaz Marín y don Manuel Comesaña Romero, integrantes del Grupo Por Sanlúcar Sí Se Puede; y don Javier Jesús Gómez Porrúa y doña María del Carmen Ruiz Gallego, del Grupo Ciudadanos C's; registrado de entrada el 25 de febrero de 2019 al n.º 201999900004975 (Exp:2019/REGSED-4806), en el que, al amparo de los arts. 78.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y 46.2.a de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril, solicitan la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley, RESUELVO:

DECRETO: Para la sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **QUINCE** (15) **DE MARZO DE 2019, A LAS 10:30 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después, a la misma hora, en segunda; fórmese el Orden del Día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la Corporación a los que se remitirá copia de aquel.

Lo manda y firma el Presidente, en Sanlúcar de Barrameda fechado al pie, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: EL ALCALDE, Víctor Mora Escobar

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria.
- 2.º Información sobre la situación del Mercado de Abastos.
- 3.º Estudio de la puesta en marcha de una mesa de trabajo entre Ayuntamiento y comerciantes de la plaza para arreglar las posibles deficiencias que pudieran ser objeto de mal estado en la terminación de las obras del mercado recientemente rehabilitado.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	13-03-2019 14:01:15
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	13-03-2019 14:18:52